



Documento de Pliegos

Número de Expediente **206/2022**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 10-06-2022 a las 09:38 horas.



Plan de Asfaltado Planes provinciales 2022 en el municipio de Cózar (Ciudad Real)

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 114.421,44 EUR.

→ Importe 138.449,94 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 114.421,44 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Observaciones: Ver cláusula quinta del PCAP

→ Clasificación CPV

→ 45233222 - Trabajos de pavimentación y asfaltado.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas \[1\]](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [anexo memoria tecnico municipal.pdf](#)

→ [anexos.pdf](#)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción

→ Lugar de ejecución ES422 Ciudad Real Avenida Castilla-La Mancha, Calle Mayor, Avenida Ejército Español, y Calle Campos de Montiel Cózar

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=iwW7zrXU%2BR2iEJrVRqloyA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Cózar**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=xaJbw4qF7XY%3D>

Dirección Postal

→ Plaza del Cristo 1

→ (13345) Cózar España

→ ES422

Contacto

→ Teléfono 926365101

→ Fax 926365444

→ Correo Electrónico auxiliar@cozar.es

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Cózar

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 20/06/2022 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza del Cristo 1
→ (13345) Cózar España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Cózar

Dirección Postal

→ Plaza del Cristo 1
→ (13345) Cózar España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 20/06/2022 a las 23:59
→ Observaciones: Ver cláusula séptima del PCAP

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de proposiciones

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 21/06/2022 a las 11:30 horas
→ Ver cláusula décima

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Cózar

Dirección Postal

→ Plaza del Cristo 1
→ (13345) Cózar España

Lugar

→ Excmo. Ayuntamiento de Cózar (Vía telemática)

Dirección Postal

→ Pl. del Cristo, 1
→ (13345) Cózar España

Tipo de Acto : Privado

Objeto del Contrato: Plan de Asfaltado Planes provinciales 2022 en el municipio de Cózar (Ciudad Real)

→ Valor estimado del contrato 114.421,44 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 138.449,94 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 114.421,44 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233222 - Trabajos de pavimentación y asfaltado.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Observaciones: Ver cláusula quinta del PCAP

→ Lugar de ejecución

→ Avenida Castilla-La Mancha, Calle Mayor, Avenida Ejército Español, y Calle Campos de Montiel

→ Condiciones Según condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en la Memoria Técnica

→ Subentidad Nacional Ciudad Real

→ Código de Subentidad Territorial ES422

Dirección Postal

→ Cózar

→ (13345) Cózar España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Ver cláusula vigesimosexta del PCAP

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→ G4-2-Con firmes de mezclas bituminosas.(superior a 150.000 euros e inferior o igual a 360.000 euros)

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar. Dicha aptitud para contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. No obstante en virtud de nueva redacción del artículo 159.4 de la LCSP introducida por la LPGE 2022, o registros autonómicos correspondientes y que cuyo tenor literal dice así: "a estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación. Ver cláusula sexta del PCAP

→

→ No prohibición para contratar - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en prohibiciones de contratar. Ésta se acreditará mediante anexo II de declaración responsable. Ver cláusula sexta del PCAP

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que acrediten su solvencia técnica o profesional. En caso de que el contratista no disponga de clasificación, al no ser esta obligatoria para el licitador, se exigirá la acreditación de la solvencia técnica. La Solvencia Técnica del empresario, se entenderá acreditada por una de las dos siguientes: a.-) Por aquellas empresas que hayan realizado al menos 3 obras de similares características a las del presente contrato, atendiendo a tal efecto a los códigos CPV exigidos para este contrato, por importe igual o superior al del valor económico estimado del presente contrato, en los últimos 5 años, avalados por certificados de buena ejecución. b.-) Declaración responsable indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación. Ver cláusula sexta del PCAP

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que acrediten su solvencia económica, financiera. En caso de que el contratista no disponga de clasificación, al no ser esta obligatoria para el licitador, se exigirá para la acreditación de la solvencia económica y financiera. La Solvencia Económico-Financiera se entenderá acreditada por aquellos licitadores cuyo volumen de facturación anual referido al menos a uno de los tres últimos ejercicios inmediatamente anteriores al del 2022, sea igual o superior al valor económico estimado del presente contrato. También deberá acreditarse el justificante de la existencia de un Seguro de Responsabilidad Civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado del presente contrato. Ver cláusula sexta del PCAP

Preparación de oferta

- Sobre archivo electrónico único
- Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- Evento de Apertura Apertura de proposiciones
- Descripción Archivo único contenedor de la documentación administrativa y proposición económica

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Incremento plazo de garantía adicional
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
 - Mejora reposición de asfalto en la calle "Campos de Montiel"
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 40
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 40
 - Proposición económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 50
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 50
- Se aceptará factura electrónica

→

[Programas de Financiación](#) No hay financiación con fondos de la UE

[Subcontratación permitida](#)

→ Ver cláusula vigésima del PCAP

→ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

→ [1] Se ha cambiado esta referencia a documento:

'https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsByld&source=library&DocumentIdParam=4452fa56-9b91-42f6-b454-5680d68c2cef'

por esta otra referencia:

'https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsByld&source=library&DocumentIdParam=37ba989a-3a67-4ea4-9328-a356eabc7711'